

LA FACULTAD.

PERIÓDICO DE CIENCIAS MÉDICAS.

MEJORA INTELECTUAL, MORAL Y MATERIAL DE LA CLASE FACULTATIVA.

• ADVERTENCIAS.

Los señores suscritores de Madrid que por todo el mes actual no hayan satisfecho el mes corriente ó trascurridos desde octubre inclusive; los de provincia que no hayan remitido al Director de la FACULTAD ó entregado á alguno de sus comisionados el importe de un trimestre, comprendiendo los meses de octubre, noviembre y diciembre, cesarán de recibir el periódico, y no entrarán en suerte, aunque estén puestos en lista, para el premio que ha de sortearse á principios de enero próximo, como está prevenido en el prospecto.

Igualmente se previene á los señores suscritores que ya tengan satisfecho el pago del primer trimestre, que se sirvan renovarlo con tiempo, por trimestres los de provincia y al menos por un mes los de Madrid, á fin de que no experimenten retraso en la recepción de los números sucesivos.

Con este número hemos completado los tres de que éramos deudores, correspondientes á octubre. Con él, al concluirse el trimestre, tendrán nuestros suscritores doce números, según lo hemos prometido. A primeros de enero se sorteará una caja de instrumentos; así recibirán nuestros suscritores con cuanta fidelidad queramos corresponder á su confianza y á lo que se estableció en el número prospecto.

Hoy publicamos una lista de mas de seis-

cientos inscritos, dejando los demás para uno de los números sucesivos, á fin de que el actual no adolezca de la aridez que le darian muchas páginas de meros nombres.

Aunque no van mas que los nombres y apellidos con sus números ordinales y los de suerte, en nuestras listas de suscripción constan los demás pormenores á saber: la profesión, residencia, etc., necesarios para comprobar la identidad de la persona; todo lo cual se publicará cuando haya que decir quién ha sido el agraciado.

Asociacion

de los facultativos.

Cuando nos oponemos á que se celebre en España un Congreso de profesores del arte de curar, es preciso que se entienda que es bajo la condicion de que se hiciese con objeto y miras iguales que el Congreso médico francés. No se pierda de vista que este Congreso no ha hecho mas que emitir votos, que proponer bases al gobierno; y manifestados estos votos, propuestas estas bases, el Congreso se ha disuelto; las esperanzas de los profesores concebidas antes de las sesiones de la sala de San Juan no han tenido, cerradas estas sesiones, mas que un grado de probabilidad de realizarse, pero permanecen todavia en calidad de esperanzas. El gobierno ha tomado en consideracion los votos de la asamblea; ha nombrado una comision de estudios médicos superiores; se está ocupando en el negocio con celo y actividad; mas concibese fácilmente que, si el gobierno se distrae en otros objetos; que si el gobierno cuando trate de pasar á los hechos no acepta lo resuelto en la Villa; ¿de qué habrá servido el Congreso? de lo que indicamos en el final de nuestro artículo anterior.

Supongamos mas: que el gobierno accede,

que el gobierno ejecuta cuanto ha resuelto el Congreso médico; ¿creis que los médicos de las poblaciones pequeñas mejorarán de condiciones, que los de las grandes serán mejor tratados por el público? Alguna que otra mejora se alcanzará por lo que toca á la enseñanza; mas desde luego que se toque al ejercicio lícito, é ilícito de la medicina, que no se espere mudanza alguna. Para esto habria que mudar la sociedad entera, los sentimientos y preocupaciones del vulgo, la naturaleza misma de ese público á quien servimos, que es nuestro juez lego; y de cuya volubilidad y ligereza no podemos promovernos cambio alguno.

Si el Congreso español, pues, no debe ocuparse mas que en manifestar votos y opiniones; mas que en proponer bases al gobierno y retirarse sin haber resuelto nada de positivo y hacedero; nada que pueda resolverse y ejecutarse sin el beneplácito del gobierno y con solo la voluntad y fuerza de las mismas clases facultativas, nos declaramos abiertamente en contra de semejante Congreso. No serviría mas que para hacer ruido; que para escandalizar con nuestros arrebatos y para perder mas de nuestra dignidad y estimacion pública con las descripciones que se harían de los insultos, postergaciones y humillaciones en que los facultativos se encuentran.

Si por el contrario, el Congreso se celebra no pidiendo al gobierno sino su proteccion, nada mas que su proteccion, es decir, que bajo su permiso franco y esplicito, que bajo su beneplácito, se reúnan en Madrid cierto número de médicos, cirujanos y farmacéuticos en representacion de las corporaciones científicas y de los facultativos de ciertos distritos para organizar una asociacion general de proteccion mútua; á beneficio de la cual, desde el dia en que se instale y funcione no haya ya ningun facultativo esclavo de su precaria posicion, ninguno que se vea precisado á aceptar cualquier contrata, cua-

Folletín.

Á MI AMIGO EL DOCTOR EN CIENCIAS MÉDICAS

D. Santiago Ramos y Domisquez.

¡Ya es Médico!!!

Limpio, sereno y luminoso el día
Amaneció por fin de tu ventura,
Y al fin lograda la esperanza mia
Miro estasiado en la amistad mas pura:
Mi corazón procura
Lleno de gozo y de placer divino
Con latidos sin fin salir del pecho,
Para hallar el camino
Que el tuyo sigue hácia la gloria estrecho.

Que él solo anhela caminar contigo
Y ver tus hechos y brillantes glorias,

Que él solo anhela de su tierno amigo
En arpa bella celebrar victorias,
Y en todas las memorias
Con su canto dejar recuerdo grato
Del jóven que tras largos padeceres
Emplea su conato
En la vida guardar de humanos seres.

Pero es en vano tan ardiente anhelo:
Porque mi suerte sin cesar impia
Me lleva lejos á vivir del suelo
Donde la tuya por mi mal te envía;
Mas si acaso algun día
Propicia me concede sin rebozo
Visitar tu pacífica morada,
Yo cantaré con gozo
La gloria que ya tengas conquistada.

Ahora el arpa me dá; porque en mi frente
Lanza la inspiracion llama bendita:
Fuego no mas el corazón ya siente
Y el entusiasmo juvenil me agita:
Hoy tu gloria me escita

A cantar al compas del arpa loca
Henchido de placer y de contento
La cancion que mi boca
Alegre lanza á la region del viento.

Del viento sí; porque tu gloria empieza
A estenderse con luz radiante y clara,
Y el clarín de la fama con presteza
Ya á publicar tu nombre se prepara:
Ampara pues, ampara
Al que acosado de mortal dolencia
En el lecho postrado auxilio implora
¡Ay, para su existencia
Que una familia consternada llora!

No temas el mortífero veneno
Que encierra el aire que su sien circunda;
Aproxímate pues firme y sereno
Y ahuyenta al punto la dolencia inmundada
Antes ¡ay! de que hunda
A la misera víctima en la balsa
Y el aire corrompiendo se transmita
Haciendo horrible presa

lesquiera condiciones por duras, por humillantes, por vergonzosas que sean con tal que acallen por un día el hambre de su familia; entonces seremos los primeros partidarios del Congreso; entonces levantara mos nuestra voz en su favor tan alta como posible nos sea; entonces concentraremos todos nuestros esfuerzos para que ese Congreso se realice, y si puede ser hoy, no aplazarlo para mañana. Porque un Congreso que tuviese por objeto el instalar una *asociación general de protección mútua* sería ya muy diverso. Ese Congreso sería la vida, el alma de la clase facultativa. Ese congreso deliberaría para ejecutar lo que su propia voluntad dictare; ese Congreso no tendría que aguardar de gente extraña á la profesion su bienestar y sus gozes; ese Congreso, en fin, no mendigaría sus condiciones de existencia y su seguridad al poder, sino que se emanciparía de la esclavitud en que hoy yace para ser grande, independiente, y de todo punto libre en el ejercicio de su noble facultad.

Una asamblea que así cerrase sus debates; que así correspondiese á los votos de sus comitentes; que así supiese interpretar las verdaderas necesidades de la clase facultativa; eso es lo que el país médico ó la masa de profesores necesita. Porque esa asamblea habrá representado un papel mas digno y elevado. Así se habrá constituido; así será un poder, será un cuerpo moral, robusto y lleno de vida y de pujanza. Su disolución no será la muerte, como lo ha sido la del Congreso médico francés; será una nueva vida, esa vida mas larga, mas consistente que tiene el feto al salir del materno claustro. Si el Congreso español se constituye y dá por resultado la *asociación general de protección mútua*, podrá considerarse aquel como una gestación, y la asociación como el ser vigoroso y sano que de esta gestación haya salido. Los profesores del arte de curar no vivirán ya de esperanzas; no dependerán de voluntades ajenas, siempre sujetos al vaiven de las instituciones políticas; dependerán de sí mismos; ellos mismos se sostendrán, y como aquellos pueblos que, en vez de hacerse tributarios de una nación fuerte y poderosa para que los defienda de las agresiones de bárbaros vecinos, se levantan formando un cuerpo compacto, organizado, independiente que se hace respetar por unos y otros; la clase facultativa emancipada de toda suerte de tiranía; superior ya en pujanza á los mismos que se hayan dicho hasta ahora sus protectores, y sobradamente fuerte para tener á raya toda pretension injusta y humillante, venga de donde viniere, alcanzará por sí y para sí la estimación, la dignidad y la valía que todos le han negado, y que debe sin embargo de hoy mas hacer inseparable de su existencia.

Creemos haber sido bastante explicitos en la manifestación de nuestras ideas y convicciones. Despues de lo que acabamos de esponer, todos deben tenernos por partidarios del Congreso médico español por lo que toca en el fondo, pero de modo alguno por lo que toca á la forma; hágase como hemos indicado; deséle el grandioso, el noble, el realizable objeto de una *asociación general de protección mútua* y se nos tiene por campeones en la primera fila. Imítese servilmente lo que acaban de hacer nuestros comprofesores del otro lado del Pirineo y nuestra frialdad será bastante signo de lo poco que de ese congreso puede prometerse la respectable clase que le celebre.

Organizacion

de los Médicos forenses.

Despues de haber demostrado que, llevando á efecto nuestro plan de médicos forenses, tendrían estos todos los conocimientos necesarios para ilustrar al tribunal en todos los casos jurídicos que pudieran ofrecerse; no se presenta ya nuestra tarea muy espínosa, tratándose por hoy de probar que, además de esos conocimientos, se obtendría exactitud y lealtad en la redacción de los documentos ó sea en el ejercicio de la medicina legal. Partiendo del principio indispensable de que todo médico legista, empleado en el ramo, conocería perfectamente esta interesantísima parte de las ciencias médicas, ¿cómo le habia de faltar exactitud en la exposición de los hechos en que se fundará la inocencia ó la criminalidad del procesado?

Hoy día es muy comun quejarse de los vacíos que se notan en los primeros documentos, esto es, en las declaraciones ó certificaciones de los primeros expertos en un caso jurídico. Falto de conocimientos, algunos facultativos no han dado importancia ninguna á ciertos hechos de mucha significación, decisivos de una cuestion acaso; los han omitido, y cuando hay necesidad de comprobar la exactitud de su juicio por medio de otros expertos que no puedan tener los hechos á su observación, sino la descripción imperfecta de ellos, se toca la enorme dificultad de tomar una resolución terminante, puesto que ni hay datos suficientes á favor de una opinion ni de otra.

Otros facultativos, y siempre á consecuencia de la falta de conocimientos, confunden los datos, dan denominaciones extrañas á algunos hechos, y forman un conjunto inverosímil ó contradictorio que desde luego revela la inexactitud de la observación y el cúmulo de dificultades que por ella se han agrupado alrededor de ese caso jurídico.

En otros casos, por último, hay tal ligereza en la formación de los juicios que no solo se comprometen por ella los intereses, el honor y la vida de los individuos, sino la misma posición social, profesional y material del propio facultativo declarante. No es por cierto raro que á consecuencia de una declaración mal dada, hecha con precipitación ó ligereza, se haya comprometido la posición, primera de una persona procesada y luego, saliendo esta vencedora á beneficio de ulteriores providencias y dictámenes, se haya pedido contra el facultativo que la comprometió el resarcimiento de daños y perjuicios. Aun cuando la parte interesada no reclame, no es raro que se encargen de ello los curiales, asíndose de cualquier descuido, de cualquiera palabra poco meditada con la cual baste para continuar el proceso á costa del indiscreto profesor.

Los males á que dan lugar todos estos hechos muy prácticos y comunes se dejan concebir muy fácilmente. Mas fácilmente se dejan concebir aun las ventajas del arreglo que todos estos males evitase; nosotros tenemos la convicción de que con el que vamos proponiendo se extirparían de todo punto. Bien organizado el ramo, compuesto de personas idóneas, instruidas *ad hoc* semejantes inexactitudes, vacíos y omisiones no existirían, no solo por la mayor suma de conocimientos que cada médico legista poseería, sino porque, á beneficio de las medidas que, segun nuestro propio arreglo se adoptarían, aun cuando se cometieran por algunos, podrían corregirse las faltas y llenarse los vacíos. No se eche en olvido que hemos propuesto un reglamento donde debieran trazarse los diversos modos de proceder, tanto en las cuestiones relativas al individuo vivo, como en las relativas al individuo muerto. Los artículos de este reglamento trazarian las reglas, el método, en una palabra todo, lo que en los casos prácticos debería ejecutar el experto, y por lo tanto no cabrían omisiones, y si cupiesen, recordemos que hemos propuesto tambien ciertos modos de comprobación que repararian fácilmente y en todo caso las faltas. Queda por lo tanto demostrado que habria en el ejercicio de la medicina legal exactitud.

Hemos dicho además que habria lealtad. No es esto decir que hoy día los médicos legistas que prestan sus servicios á los tribunales procedan deslealmente; no es de nuestro carácter semejante injusticia. En poco apreciaríamos la moral de nuestros comprofesores si tal insulto estampáramos en un periódico destinado á ensalzaria. Queremos decir que habria lealtad en el modo de redactar los documentos, puesto que estaria dispuesto todo de tal suerte que la responsabilidad seria efectiva, y debiendo el dictamen dado por un experto ser forzosamente

A la que triste muchedumbre grita:

Deja que en tanto la dolencia curas
Haya el guerrero con espanto de ella,
Y que el mundo le dé por sus bravuras
Los injustos honores que atropella;
Pues tal es vuestra estrella
Que el huyendo cobarde es un valiente
Y tú luchando con la parca fiera
Eres tan solamente,
Segun el vulgo, una vision cualquieral

Mas no hagas caso de tan ruin canalla,
Y álzala en pago de su torpe juicio
La saludable y colosal muralla
Que la libre por fin del sacrificio:
Por tanto beneficio
Quizá una muerte te dará afrentosa
Y en tu sepulcro ni aun pondrá siquiera
Sobre tu yerta losa
«Aquí descansa el que salud nos dió».

Pero sigue tu camino,
Que esperándote está ansiosa
Con dolencia congojosa
En el lecho del dolor
La purísima doncella
Que te ruega en su amargura
La conserves la hermosura
De su rostro encantador.

Y mas lejos el anciano
Cuya vida alumbra apenas
Te suplica que las penas
De su triste senectud
Le mitigues hasta tanto
Que su sien encanecida
A quedar llegue escondida
En el lóbrego ataúd.

Y la esposa que en su claustro
Con solicito desvelo,
En este misero suelo,
Lleva el fruto de su amor,
Al llegar el bello instante

De abrazar su tierno niño,
Te suplica con cariño
Que la cuides con ardor.

Y todos en fin te piden
Que les conserves la vida;
Y tu amor de todos cuida,
Y además de la salud
Dar procuuras todo aquello
Que embellece la existencia
Que nos dió la Providencia
Para amar á la virtud.

Y ella al fin te dará por tu servicio
Ese cielo de estrellas tachonado
Allá en el día del tremendo juicio
Cuando al bueno separe del malvado;

Y hará que entusiasmado
Hasta ese día al contemplar tu losa
Esclame el hombre en la terrestre esfera

«Aquí el ángel reposa
Que á mis mayores la salud les dió»

R. L. A.

revisado por otros, los que podrian explotar los mismos objetos y á poca diferencia tales como los esplora el primero, aun cuando el soborno, la seducción, las amenazas y las debilidades de que somos todos capaces segun las circunstancias, se atravesasen por medio para hacer doblegar la moral del facultativo y conducirlo á explotar su ministerio y sus conocimientos especiales ya en favor, ya en contra de personas determinadas; no seria esto posible de ningun modo, ó por lo menos no pasaria jamás desapercibido de las autoridades competentes. Por lo tanto, á no ser que se suponga tan ciego, tan preocupado, tan poco amigo de sus intereses y su honor á un facultativo, ¿cómo habia de faltar jamás á la verdad? ¿cómo habia de dar jamás un voto contra su convicción, sabiendo que esta falta, que este voto habia de ser acto continuo un grito de indignación y alarma para los interesados y los jueces?

Nosotros abandonamos á nuestros compañeros los comentarios que pueden hacerse sobre esa lealtad presentada en los términos con que acabamos de hacerlo. Pónganse todos la mano en el corazon y díganos si hoy día, tal como está organizado el servicio público de los médicos forenses, ¿no es posible que alguna vez no se proceda conforme lo que la justicia, lo que la verdad, y lo que la conciencia dicta? El espíritu infernal de la tentación sabe adoptar tantas formas que los caracteres débiles, si no sucumben á la una, sucumbirán á la otra. Nosotros, pues, que no podemos, por mas que lo deseamos, convencernos de que no sea posible alguno de esos tristes casos á que aludimos, deseáramos un arreglo que los hiciera realmente irrealizables. Con nuestro plan creemos que, si no del todo, al menos en gran parte se cerraria la puerta á todo seductor. Recuérdese bien la marcha que hemos propuesto para los procedimientos médico-jurídicos y resaltará con evidencia la exactitud de nuestro juicio.

Viñetas.

Huesos del oído.

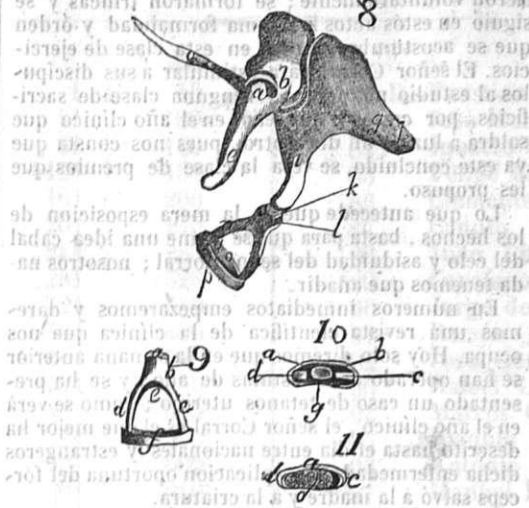
La caja del tambor está atravesada de fuera á dentro por cuatro huesecitos, articulados unos con otros y colocados del modo siguiente: el martillo, el yunque, el hueso lenticular y el estribo.



Las figuras 2, 3 y 4 representan el martillo del lado izquierdo visto por su parte interna, externa y serrado longitudinalmente: 2 el martillo visto por su parte interna; se divide en cabeza, dos apófisis, cuello y un mango: *a* es la cabeza, que tiene una carita articular *b* para articularse con el yunque, está sostenida por un cuello grueso representado por *c*: de esta apófisis delgada ó de Raw: *e* la apófisis corta: *f* el mango.

La figura 3 es el mismo hueso visto por su lado esterno: *a* es la cabeza; *b* la cara articular; *c* el cuello; *d* la apófisis de Raw; *e* la apófisis corta, y

f el mango. La figura 4 representa el mismo hueso con las celdillas que tiene en su interior.

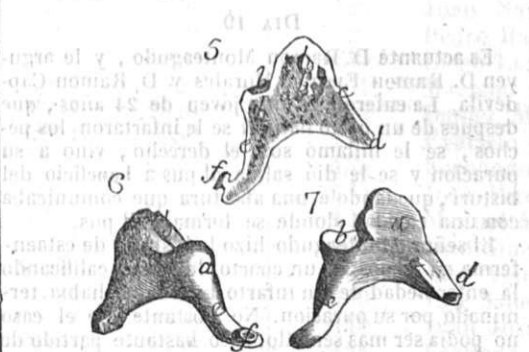


La figura 9 es el estribo del lado izquierdo visto por su parte superior: se divide en cabeza, cuello, ramas y base; *a* es la cabeza, que tiene una ligera fosita para articularse con el lenticular; *b* es el cuello: tiene una ligera impresión donde va á insertarse el músculo del estribo; *c* es la rama anterior mas corta y menos curva que la posterior *d*; *e* arco donde se bifurcan las dos ramas; *f* es la base, tiene una laminita que se adapta á la ventana oval.

La figura 10 es el estribo visto por su parte esterna, de tal modo que se percibe bien la fosita que tiene en la cabeza para recibir al lenticular: *a* es el cuerpo; *b* la carita articular; *c* la rama anterior de la bifurcación; *d* la posterior; *e* el borde inferior.

La figura 11 es la base semi-oval del estribo: *a* es el borde superior; *b* el inferior; *c* ángulo anterior; *d* el posterior.

Por último, la figura 8 representa la cadenilla de los huesos del oído tal como se encuentra al natural en el oído izquierdo, *a* es la cabeza del martillo; *b* su cuello; *c* su apófisis larga; *d* su apófisis corta; *e* el mango; *f* el cuerpo del estribo; *g* su apófisis corta; *h* su carita articular; *i* su apófisis larga; *k* hueso lenticular; *l* cabeza del estribo; *m* su rama anterior; *n* la posterior; *o* la base; *p* su borde inferior, y *q* el superior.



Las figuras 6, 7 y 5 representan el yunque del lado izquierdo visto por su parte interna, esterna y serrado longitudinalmente. El 6 es el yunque visto por su parte interna: este hueso, que se parece á una muela bicuspid, si divide en cuerpo y dos ramas: *a*, que es el cuerpo, se dirige adelante y arriba; tiene una carita articular *b* para articularse con el martillo: de las dos ramas la una es *c* gruesa, horizontal, y tiene una carita lisa *d* para articularse con la eminencia huesosa de la caja del tambor; la otra es *a e* delgada, larga, que se dirige hácia atrás para unirse con *f*, que es el hueso lenticular. Este huesecito llega á soldarse con el anterior en la edad adulta.

La figura 7 es el yunque visto por su parte esterna: *a* es el cuerpo; *b* la carita articular; *c* la apófisis corta, y *e* la apófisis larga.

La figura 5 es el mismo hueso serrado longitudi-

nalmente: *a* es el cuerpo; *b* la carita articular; *e* la apófisis larga; *f* el hueso lenticular con el pedículo que le une á dicha apófisis; *c d* la apófisis corta; *h* y los puntitos negros que se ven á su alrededor las células de este hueso.

Revista

DE PERIODICOS ESTRANGE

Gaceta médica de París.

El Dr. Alejandro Arnaud ha practicado delante de varios médicos, cirujanos y alumnos sus ensayos con un nuevo instrumento de su invención. Por medio de dicho instrumento reduce á polvo, en pocos minutos, los cálculos de la vejiga urinaria mas consistentes.

Han firmado las oposiciones á la cátedra de Anatomía de París, vacante por muerte del Dr. Breschet, los señores Bourgeri, J. Beclard, Geraldin, Samson, Dumeril, Denonvilliers, Despreis, Gosse, Lin y Chassaignac.

Periódico de farmacia y química.

Los señores Stenhouse y Erdman han demostrado que el amarillo indio, preparado con lo que se llama *purrec*, sustancia procedente de la India, China y Africa, es de composición vegetal. Preséntase esta sustancia en masa redonda irregular, de un verde moreno al exterior y de un hermoso amarillo al interior. Están casi formadas estas masas de cristales aciculares, y tienen un olor muy parecido al del castoreo. Es poco soluble en el éter, alcohol y agua. Sin embargo, añadiendo al agua un poco de sal magnésiana que disuelve se tiñen aquellos líquidos. En caliente se obtiene un licor amarillo moreno, y el agua deja el *purrec* desembarazado de un principio extractivo de un hermoso color amarillo igual al *indio* purificado. Los álcalis le disuelven sin desprenderse amoníaco. También le disuelven la mayor parte de ácidos y si se opera en caliente, con el enfriamiento se obtienen cristales de un ácido combinado con la magnesia, que es llamado por Mr. Stenhouse *purrecico* y por Erdman *evansthenico*. Este ácido se estrae, segun Stenhouse, disolviéndole en ácido acético debilitado, en el cual se echa luego acetato de plomo. Lavado perfectamente el precipitado que resulta, y descompuesto por una corriente de ácido sulfídrico; se hace hervir el todo con alcohol, con lo cual se deponen cristales de ácido *purrecico*. En seguida se hacen disolver estos cristales en una disolución hirviendo de carbonato de sosa, y se precipita por otra corriente de ácido clorídrico. Todavía se disuelve el precipitado en el agua, y echándole acetato de plomo se forma un *purrecato* insoluble. Sométese por último á la corriente indicada, y se trata por alcohol, y se obtiene la completa purificación del ácido con cristalizaciones reiteradas en este disolvente.

Mr. Jacques Personne ha merecido el honor de que la sociedad de farmacia haya premiado una memoria suya sobre las tinturas alcohólicas. La extensión de este excelente trabajo literario no nos permite insertarle íntegro; publicaremos tan solo sus conclusiones, por las que se tendrá una idea de la memoria. Hé aquí estas conclusiones:

1.º Los grados de alcohol prescritos por el *Codex* no son siempre los mas favorables para disolver en mayor cantidad los principios contenidos en las sustancias empleadas para la preparación de las tinturas.

2.º Estos grados no pueden casi ser admitidos de una manera general y por analogía sino por cierto número de sustancias. La experiencia es la única que debe probar qué grado conviene mejor á cada una de aquellas.

3.º La proporción de cuatro partes de alcohol para una sustancia, empleada por el *Codex*, casi no es en ningun caso suficiente para disolver en totalidad las partes solubles de estas materias. Los casos en que dicha proporción es suficiente son bastante raros para impedir la generalización de este hecho.

4.º La cantidad de alcohol suficiente para agotar completamente una sustancia es en general de cinco partes de alcohol por una de sustancia. Sin embargo, en ciertos casos, bastante raros, esta proporción no tiene la fuerza suficiente, pero la cau-

tividad de materia no disuelta es tan poca que puede pasar desapercibida y hacerse una regla general.

5.º La cantidad de alcohol es siempre suficiente para apurar una sustancia cuando este vehículo está en bastante cantidad para bañarla y cuando las materias son de naturaleza herbácea como las hojas.

6.º Los grados alcohométricos que ha encontrado mas á propósito para la preparación de las tinturas son el alcohol á 80º á 56º y á 45º.

Revista

DE HOSPITALES NACIONALES.

Clínica de mugeres de la facultad de Madrid.

En esta clínica hay enfermedades propias del bello sexo, enfermedades de niños y clínica de obstetricia. Antes de hacer una reseña de lo mas particular que se presente en la enfermería, digamos cuatro palabras sobre la organizacion y el modo con que el digno catedrático, el Dr. D. Tomas Corral y Oña, que se encuentra al frente de la enseñanza, se ha propuesto sacar mas partido para la instruccion de sus discípulos.

Aunque hay muchos mas alumnos que número de camas, los ha dispuesto de modo que todos ellos tengan por obligacion que observar constantemente á una enferma. Cuatro ó seis alumnos estan encargados de un número, otros tantos de otro y así sucesivamente; no hay ninguno que no esté agregado á un número. Uno de los encargados de un número toma los antecedentes de la primera enferma que viene, forma su historia y es como el médico de cabecera; sus compañeros estan al corriente como él de todo lo que pasa: la enferma toma el alta ó muere; en ambos casos queda un puesto vacante, viene otra á ocupar la misma cama, y entonces el primer historiador cesa en sus funciones de alumno de cabecera, reemplazandole el que sigue hasta que se concluya el turno.

El señor de Corral, deseoso de que su clínica tenga todo el sabor práctico que puede desearse, nombra cuatro alumnos que estén de guardia de un día para otro. Estos alumnos dan parte diariamente de todo lo ocurrido en la enfermería. De este modo todo se vé, nada se escapa á la observacion; cualquiera accidente que ocurra puede socorrerse en el acto y es presenciado al menos por algunos discípulos: estos se acostumbran á pasar malas noches al lado de los enfermos ó de una parturiente, y á redactar los partes facultativos, punto muy esencial.

En la clase se lleva el órden siguiente: cuatro dias de la semana se destinan á la discusion de enfermos, uno á la lectura y correccion de historias y el otro á hacer una revista general de lo que ha ocurrido en toda la semana.

En la discusion se lleva este método: el alumno de cabecera espone el caso como si estuviese en una consulta facultativa entre profesores, y sus compañeros le hacen despues reflexiones sobre los puntos en que no estan conformes: el catedrático dirige estas discusiones, las resume despues y dá su dictámen. Cuando hay que hacer una operacion y esta dá treguas, nunca se pasa á practicarla sin haber consultado antes á los discípulos. Muchas veces se ha sometido á una votacion general si debia ó no practicarse una operacion. Esto que parece insignificante llena de una especie de orgullo á los discípulos, hace que se tomen mas interés en las cuestiones y les obliga á estudiar para dar su voto con mas copia de datos.

El día que se dedica á la lectura y correccion de historias nada presenta de particular que no se haga en otras clases.

El sábado es el día que se destina á la revista general de enfermos; se empieza por el número uno y se concluye por el último; en este día no hay discusion, solo hay esposicion de lo ocurrido desde el sábado anterior: un alumno empieza diciéndo el diagnóstico del mal, enumera los medios que se han empleado, la marcha que ha seguido la dolencia, el estado actual de la enferma, y concluye manifestando si hay ó no motivos para variar el diagnóstico, y los demas juicios que se habian formado relativos al pronóstico y tratamiento.

Esta práctica y modo de enseñar en la clínica fué la que se siguió en el año anterior y es la misma que se sigue este año.

Pero no es esto solo; en el curso anterior, para que nada quedase que hacer para la instruccion práctica, se hizo un simulacro de oposiciones.

De las enfermedades mas frecuentes que hubo en la clínica sacaron unos cuantos puntos teóricos; los alumnos que quisieron firmar las oposiciones lo hicieron voluntariamente; se formaron trineas y se siguió en estos actos la misma formalidad y órden que se acostumbra seguir en esta clase de ejercicios. El señor Corral para estimular á sus discípulos al estudio no perdona ninguna clase de sacrificios, por costosos que sean; en el año clínico que saldrá á luz de un día á otro, pues nos consta que ya está concluido, se verá la clase de premios que les propuso.

Lo que antecede que es la mera esposicion de los hechos, basta para que se forme una idea cabal del celo y asiduidad del señor Corral; nosotros nada tenemos que añadir.

En números inmediatos empezaremos y daremos una revista científica de la clínica que nos ocupa. Hoy solo diremos que en la semana anterior se han operado unas fistulas de ano, y se ha presentado un caso de tetanos uterino; como se verá en el año clínico, el señor Corral es el que mejor ha descrito hasta el día entre nacionales y estrangeros dicha enfermedad. La aplicacion oportuna del fórceps salvó á la madre y á la criatura.

Oposiciones de la plaza de cirujanos del hospital general.

El jueves 18 del corriente le correspondió actuar á D. Sandalio Pereda, y argüir á D. Luciano García y D. Andrés la Orden.

El enfermo que tocó en suerte era un herido que se habia atravesado, al dar una caída, la parte superior é interna del brazo; el arma era un cuchillo de hoja estrecha y punta aguda; habia penetrado por delante del borde anterior del gran pectoral y salió la punta por el hueso de la axila. Hubo hemorragia que se detuvo sin ligar ningun vaso; todo el brazo y la parte superior del antebrazo estaban muy inchados pero poco doloridos; la generalidad del enfermo no presentaba nada de particular. El señor Pereda se entretuvo mucho en la descripción anatómica de la parte, examinó los organos y tejidos que podian haber sido heridos, hizo el diagnóstico diferencial entre la flebitis, hifitis y flemon profundo, caracterizó la enfermedad de una herida simple producida por un instrumento corto-punzante y se le pasó la hora sin haber concluido con el tratamiento.

Despues el señor García y García y el señor la Orden le hicieron juiciosos y acertadas reflexiones, el primero relativas al diagnóstico y pronóstico, y el segundo relativas tambien á los mismos puntos y particularmente á la anatomía de la parte. El señor Pereda contestó alternativamente á sus contrincantes de un modo satisfactorio.

DIA 19.

Es actuante D. Ramon Monteagudo, y le arguyen D. Ramon Eusebio Morales y D. Ramon Capdevila. La enferma es una jóven de 24 años, que despues de un parto natural se le infartaron los pechos, se le inflamó solo el derecho, vino á su puracion y se le dió salida al pus á beneficio del bisturí, quedándole una abertura que comunicaba con una cavidad donde se formaba el pus.

El señor Monteagudo hizo la historia de esta enferma en menos de un cuarto de hora, calificando la enfermedad de un infarto lacteo que habia terminado por su puracion. No obstante que el caso no podia ser mas sencillo, saco bastante partido de ella.

El señor Morales y el señor Capdevila emplearon cada uno su cuarto de hora en hacer reflexiones sobre el caso en cuestion; el primero insistió particularmente sobre el pronóstico que lo creyó mas grave que el actuante, y el segundo sobre el diagnóstico. El actuante contestó satisfactoriamente á todas las objeciones, concluyéndose el acto en unos tres cuartos de hora.

Revista

DE SOCIEDADES NACIONALES.

Academia de la facultad de medicina.

El último jueves terminó en esta academia una discusion importante, que en la otra semana habia presentado el señor Fernandez Vilches. Leyó este una memoria que, á juicio de sus condiscípulos,

es de las mejores que se han presentado este año; tenia por objeto determinar si un facultativo debia dar parte á la autoridad cuando en su práctica particular se le presentase un caso de envenenamiento voluntario, de herida por mano armada, de infanticidio, de aborto voluntario etc.

El señor Vilches se decidió por la afirmativa, y despues de hacerse cargo de las ideas que sobre esta particular se han emitido en el Congreso médico francés, presentó tal copia de razones en apoyo de su opinion, que todos los que han tomado parte en la discusion, siguiendo el mismo parecer, casi no han hecho otra cosa que repetir bajo otras formas lo mismo que habia dicho aquel en su memoria.

Durante dos sesiones que se ha agitado esta cuestion, han tomado parte en ella, ya en pro, ya en contra, mas de 20 alumnos, y no se hubiera concluido tan pronto á no haber tomado parte el señor Drumen, que era el catedrático presidente del acto.

Este señor, en un breve discurso, reasumió las razones que ya en favor ya en contra se habian emitido, y concluyó, que al menos por ahora hasta que las leyes determinen otra cosa, no podia menos de hacerse lo que mandaban estas y lo que habia indicado el señor Vilches; este, por la disertacion que habia presentado, mereció un elogio particular del señor presidente.

Se anunció para el jueves inmediato que D. Leon Torrellas y Gallego presentaria la cuestion siguiente: ¿es el cáncer una enfermedad constitucional?

Variedades.

Del cloruro de cal en la gonorrea y oftalmia purulenta. El doctor Badelyffe-Hall piensa que el cloruro de cal tiene por efecto no solo disminuir la inflamacion que sostiene la secrecion sino hasta quitarle sus propiedades contagiosas á la materia segregada. En el primer periodo de la gonorrea una ó dos inyecciones de solucion saturada del cloruro mencionado bastan para detener la enfermedad. El dolor que causan las inyecciones es de corta duracion. Al interior se puede dar el tartaro antimoniado y el opio; y para limpiar la uretra una ligera disolucion de acetato de plomo y zine mezclados. El autor asegura que en pocos casos deja de producir esta medicacion felices resultados. En la oftalmia el colirio del cloruro de cal tiene los mismos efectos que en la gonorrea.

El doctor Beiniger ha discurrido un colirio formado de yodo, de yoduro de potasio y agua de rosas para hacer desaparecer las hojitas de acero que introducidas en el ojo no puedan extraerse mecánicamente. Con efecto, el acero se transforma en un yoduro soluble de hierro que sale del ojo con facilidad. Se ha ensayado en un cuchillero que habia recibido en la cornea una limadura gruesa del metal dicho y que no podia extraerse ni con las pinzas, ni con una aguja: con el colirio referido se le hizo desaparecer.

Pomada contra el prurigo ordinario.

R. Pez líquida. 8 partes
Alcanfor. 2 1/2
Manteca. 30
M. S. A.

Se dan fricciones mañana y tarde.

Jabon de yoduro de potasio.

R. Jabon animal. 4 partes
Espiritu de vino. 315
Yoduro de potasio. 44

Disuelta la mezcla en vaso de vidrio se filtra; y llena perfectamente las indicaciones de la pomada yodurada, teniendo la ventaja de poderse conservar con mas facilidad.

Mr Presenius ha probado que el fosfato amoniacomagnesiano es perfectamente insoluble [en] el amoniaco libre de modo que puede servir muy bien para el análisis cuantitativo. Ha ensayado la solubilidad de este fosfato en el agua pura, en el agua amoniacal, en el agua cargada de sal amoniaco, y en el agua cargada á la vez de amoniaco libre y de sal amoniaco; y ha visto que el fosfato amoniacomagnesiano se puede lavar por largo tiempo en el agua amoniacal antes de que llegue á disolverse un miligramo de magnesia ó de ácido fosfórico.

SUSCRITORES DE LA FACULTAD.

1	D. Bartolome Obrador.	de	1	á	40
2	Joaquin Hysern.		41		80
3	Juan Pou.		81		120
4	Juan Drumen.		121		160
5	Vicente Asuero.		161		200
6	Manuel Gimenez.		201		240
7	Sebastian Olea.		241		280
8	Domingo Perez Gallego.		281		320
9	Juan Maria Lopez.		321		360
10	Dionisio Solis.		361		400
11	Asensio Garcia.		401		440
12	Rafael Saura.		441		480
13	Tomás Corral.		481		520
14	Gabriel Usera.		521		560
15	José Fernandez Vilches.		561		600
16	Antonio Gil y Carpena.		601		640
17	Tomás Carpena é Ibañez.		641		680
18	Jacinto Llorente.		681		720
19	Nicolás Izquierdo.		721		760
20	Fulgencio Hurtado.		761		800
21	Gregorio Salcedo.		801		840
22	Ramon de Zamarriba.		841		880
23	Joaquin Antonio Malo.		881		920
24	Pedro Fernandez Escudero.		921		960
25	Manuel Arenas.		961		1000
26	Juan Manuel Lopez.		1001		1040
27	José Acuña y Navarro.		1041		1080
28	Hdefonso Morate.		1081		1120
29	Felix Sanz Berdonces.		1121		1160
30	Antonio Gutierrez.		1161		1200
31	Miguel Perez.		1201		1240
32	Melchor Sanchez de Toca.		1241		1280
33	Francisco Alarcos.		1281		1320
34	Miguel Tolosa y Ortells.		1321		1360
35	Cándido Callejo.		1361		1400
36	Ramon Capdevila.		1401		1440
37	Juan Castelló.		1441		1480
38	Juan Fourquet.		1481		1520
39	Tomás Santero.		1521		1560
40	Enrique Altaide.		1561		1600
41	Francisco Alonso.		1601		1640
42	Francisco Garcia.		1641		1680
43	Vicente Guarnerio.		1681		1720
44	Ramon Altés.		1721		1760
45	Antonio Perez Flor.		1761		1800
46	Manuel Soler y Espalter.		1801		1840
47	Paulino Perdido.		1841		1880
48	Antonio Ramon Benitez.		1881		1920
49	José Antonio Codorniu.		1921		1960
50	José del Valle y Valle.		1961		2000
51	Ecequiel Carnicer.		2001		2040
52	Ramon Antonio Armada.		2041		2080
53	Francisco Gonzalez Conde.		2081		2120
54	Joaquin Gasó.		2121		2160
55	Ginés Moncada.		2161		2200
56	José Miro y Pascual.		2201		2240
57	José Camps y Camps.		2241		2280
58	Tomás Pallerés.		2281		2320
59	Mauricio Pineda.		2321		2360
60	Laureano Castellana.		2361		2400
61	Francisco Villegas.		2401		2440
62	Fernando Acedo.		2441		2480
63	José Fernandez.		2481		2520
64	Felipe Antonio Torres.		2521		2560
65	Ignacio Ojuel.		2561		2600
66	José Pardo.		2601		2640
67	Manuel Francisco Herrero.		2641		2680
68	Ignacio Sanchez Solis.		2681		2720
69	Juan Manuel Martinez.		2721		2760
70	Siro Gusman.		2761		2800
71	José Perez.		2801		2840
72	José Martinez y Llamarasas.		2841		2880
73	Manuel Gonzalez Alonso.		2881		2920
74	Francisco Morán Gomez.		2921		2960
75	Vicente Crespo Leal.		2961		3000
76	Gerónimo Roura.		3001		3040
77	Santiago Gomez.		3041		3080
78	José Fulbes.		3081		3120
79	Manuel Pastor.		3121		3160
80	Vicento Tejado.		3161		3200
81	Manuel Guerrido.		3201		3240

82	D. Faustino Antoñano.	3241	á	3280
83	José Maria Vergara.	3281		3320
84	Ignacio Serrano.	3321		3360
85	Felipe Martinez.	3361		3400
86	Clemente Castellanos.	3401		3440
87	Canuto Martin.	3441		3480
88	Juan Puiggari.	3481		3520
89	Cayetano Fulla.	3521		3560
90	Jorge de la Liada.	3561		3600
91	Ramon Queipo de Llano.	3601		3640
92	José Galvache.	3641		3680
93	Rafael Lupiani.	3681		3720
94	Marcos Chacon.	3721		3760
95	Joaquin San Juan.	3761		3800
96	Antonio Asnart.	3801		3840
97	Manuel Laña.	3841		3880
98	Francisco Gonzalez.	3881		3920
99	Mateo Seoane.	3921		3960
100	Manuel Codorniu.	3961		4000
101	Joaquin Muñoz.	4001		4040
102	Mateo Gonzalez.	4041		4080
103	Ricardo Lopez.	4081		4120
104	José María Blanco.	4121		4160
105	Eusebio Vergara y Frias.	4161		4200
106	José de Romocea y Gimenez.	4201		4240
107	Pedro Torán y Almunia.	4241		4280
108	José Perez y Valls.	4281		4320
109	Jose Males.	4321		4360
110	Antonio Martin.	4361		4400
111	Manuel Garcia.	4401		4440
112	Mariano Gaspar.	4441		4480
113	Agustin Pelayo.	4481		4520
114	Francisco Ealo.	4521		4560
115	Anastasio Caballero.	4561		4600
116	Manuel Tain.	4601		4640
117	Juan Pablo Valiente.	4641		4680
118	Fermin Ruiz.	4681		4720
119	Nemesio Lallana.	4721		4760
120	Bartolomé Cearrote.	4761		4800
121	Luis Alonso.	4801		4840
122	Andrés Evangelista.	4841		4880
123	Benito Gonzalez Olivares.	4881		4920
124	José Garcia de Castro.	4921		4960
125	Felipe Polo.	4961		5000
126	Bartolomé Pla.	5001		5040
127	Francisco de Paula Serrano.	5041		5080
128	Juan Navarro y Rodriguez.	5081		5120
129	Pedro Ramos.	5121		5160
130	Diego Lanuza.	5161		5200
131	Mariano Ijarro.	5201		5240
132	Daniel Mendi.	5241		5280
133	Evaristo Bailó.	5281		5320
134	Fernando de la Muela.	5321		5360
135	José Vicente de Eizmendi.	5361		5400
136	Manuel Menendez Albarrán.	5401		5440
137	José Gimenez de Bagües.	5441		5480
138	José Agustin Aguirre.	5481		5520
139	José Sanchez-Escribano.	5521		5560
140	Juan José Ferrer y Sanz.	5561		5600
141	Segundo Ozores y Aveleina.	5601		5640
142	Diego Lopez Montenegro.	5641		5680
143	Miguel Gonzalez Sarmiento.	5681		5720
144	Manuel Lino Garcia.	5721		5760
145	Juan Martinez Lázaro.	5761		5800
146	Francisco Ramirez.	5801		5840
147	Mariano Mendez.	5841		5880
148	Miguel Canal.	5881		5920
149	Francisco de Calera.	5921		5960
150	Ramon Gimenez.	5961		6000
151	Manuel Terroba.	6001		6040
152	Cárlos Perez Contreras.	6041		6080
153	Mariano Campos é Isaval.	6081		6120
154	Fernando Mendez.	6121		6160
155	José Garcia Cáceres.	6161		6200
156	Javier Alvarez de Luna.	6201		6240
157	Romualdo Fernandez.	6241		6280
158	Valentin Royo Lopez.	6281		6320
159	Mariano Iglesias Gonzalez.	6321		6360
160	Manuel Velasco y Cortiella.	6361		6400
161	Toribio Gallart.	6401		6440
162	Anastasio Garcia Lopez.	6441		6480

165	D. Francisco Lopez Salazar.	6481	6521	230	D. Pedro Mago.	9961	10001
166	Ramon Ferrer y Garcés.	6521	6561	231	Manuel Gimenez.	10001	10041
167	Benito Garcia Fernandez.	6561	6601	232	N. Donoso.	10041	10081
168	Rafael Saez Palacios.	6601	6641	233	Juan José Gonzalez.	10081	10121
169	Imperial Iquino.	6641	6681	234	Juan Hernando y Bañares.	10121	10161
170	Juan Calpena.	6681	6721	235	Bibiano Contreras.	10161	10201
171	Pascual Lahuerta.	6721	6761	236	Cipriano del Barrio.	10201	10241
172	Vicente Masarnau.	6761	6801	237	Juan Millan.	10241	10281
173	José Fernandez de Arana.	6801	6841	238	Tomás Calzada y Gago.	10281	10321
174	Biblioteca de la Facultad de medicina.	6841	6881	239	Cristobal Solano y Camberas.	10321	10361
175	Idem.	6881	6921	240	Rufino Martin Risaldo.	10361	10401
176	Bonifacio Gutierrez.	6921	6961	241	Fernando Plano.	10401	10441
177	Saturnino del Rio.	6961	7001	242	Feliciano Valejo.	10441	10481
178	Bernardo Martin.	7001	7041	243	Genaro Perez de Zudaire.	10481	10521
179	Diego Santos Rodriguez.	7041	7081	244	Bibiano Cuartero y Torres.	10521	10561
180	Fermin Briega.	7081	7121	245	Mariano Vicente de Zaragoza.	10561	10601
181	Francisco Tries.	7121	7161	246	Pascual Varela.	10601	10641
182	Juan Manuel Saviron.	7161	7201	247	Francisco Javier San Jurjo.	10641	10681
183	Benigno Armendaris.	7201	7241	248	Gerónimo Granja.	10681	10721
184	Antonio Larrumbe.	7241	7281	249	Angel Ochoa.	10721	10761
185	José Maria Fernandez.	7281	7321	250	Señores del Ateneo.	10761	10801
186	Antonio Fernandez.	7321	7361	251	Francisco Delgado.	10801	10841
187	Benito Elices.	7361	7401	252	Isidoro Ortega.	10841	10881
188	Florencio Ballarin.	7401	7441	253	Esteban Sanchez de Ocaña.	10881	10921
189	José Villar.	7441	7481	254	Manuel Conde y Sanchez.	10921	10961
190	Juan Garcia Esteva.	7481	7521	255	José Bermejo.	10961	11001
191	Plácido Vida y Gefe.	7521	7561	256	Francisco Polo.	11001	11041
192	Manuel Perez Manso.	7561	7601	257	Pedro Sanchez.	11041	11081
193	Faustino Rueda.	7601	7641	258	Faustino de Beitia y Bastida.	11081	11121
194	Antonio Moreno.	7641	7681	259	Gerónimo Martinez.	11121	11161
195	Luis del Om.	7681	7721	260	Andrés Merino.	11161	11201
196	Ramon Villalba.	7721	7761	261	Manuel Perez y Peña.	11201	11241
197	Ignacio Rico.	7761	7801	262	José Montaña.	11241	11281
198	Antonio Maria Gargallo.	7801	7841	263	Martin Castells.	11281	11321
199	Diego Aulló y Tomás.	7841	7881	264	José Francisco Catalá.	11321	11361
200	Alfonso Martinez Carmona.	7881	7921	265	Alberto Jubias.	11361	11401
201	Dionisio Ortiz y Arrieta.	7921	7961	266	José Ramon Martinez y Bona.	11401	11441
202	José Perez Lopez.	7961	8001	267	Cayetano Ubeda.	11441	11481
203	José Marqués.	8001	8041	268	Vicente Perez.	11481	11521
204	Francisco Cabrillo Herrera.	8041	8081	269	Fernando Lopez.	11521	11561
205	Teribio Gallart.	8081	8121	270	Rafael Diaz.	11561	11601
206	Felix Valverde.	8121	8161	271	Gines Amorós.	11601	11641
207	Justo de Haro.	8161	8201	272	Juan Perez.	11641	11681
208	Eusebio Prieto.	8201	8241	273	Ignacio Ameller.	11681	11721
209	Pedro Gonzalez y Velasco.	8241	8281	274	José de Arostarue.	11721	11761
210	Antonio Silva.	8281	8321	275	Fernando Juban.	11761	11801
211	Antonio Llamas.	8321	8361	276	Agustin de Ubieta.	11801	11841
212	Cenon Basca.	8361	8401	277	José Gon y Malinas.	11841	11881
213	José Longoria.	8401	8441	278	Pablo Sampera.	11881	11921
214	Simon Cañada.	8441	8481	279	José Planas y Casas.	11921	11961
215	Miguel Rubio y Galere.	8481	8521	280	Francisco Pascual.	11961	12001
216	Juan Jorje de los Rios.	8521	8561	281	Claudio Claramunt.	12001	12041
217	Eusebio del Moral.	8561	8601	282	Leon Torrellas.	12041	12081
218	Ramon Fernandez.	8601	8641	283	Enrique Rodriguez.	12081	12121
219	Mariano Pardobi.	8641	8681	284	Gerónimo San Miguel y Monteagudo.	12121	12161
220	Evaristo Casellas.	8681	8721	285	Mariano Revillo.	12161	12201
221	José Galius.	8721	8761	286	Antonio Lopez Rodriguez.	12201	12241
222	Valero Otal Ruiz.	8761	8801	287	Antonio Mercadal.	12241	12281
223	Francisco Cabal.	8801	8841	288	Pedro Elias.	12281	12321
224	José Maria Morales.	8841	8881	289	Cándido Bal esterós.	12321	12361
225	Manuel Aibar y Arroz.	8881	8921	290	Juan Antonio Carrillo.	12361	12401
226	Jaime Parcet.	8921	8961	291	Cristobal Delgado y Valero.	12401	12441
227	Domingo Torá.	8961	9001	292	Isidoro Jauca y Oliva.	12441	12481
228	José Granada.	9001	9041	293	Lorenzo Aleman.	12481	12521
229	José Maria Pelegri.	9041	9081	294	José Cortina.	12521	12561
230	Robustiano Torres.	9081	9121	295	Antonio Sanchez Blanco.	12561	12601
231	José Pablos y Espeso.	9121	9161	296	Eugenio España.	12601	12641
232	Jacinto Sanz.	9161	9201	297	Antonio Coll.	12641	12681
233	Angel Andrés.	9201	9241	298	Cayetano Figarola.	12681	12721
234	Pedro Gutierrez Escolar.	9241	9281	299	José Peña.	12721	12761
235	Rafael Probanza.	9281	9321	300	José Farrina.	12761	12801
236	Pedro Gonzalez Sarabia.	9321	9361	301	Antonio Bellmunt.	12801	12841
237	Anselmo de Goya.	9361	9401	302	Juan Lopez Alonso.	12841	12881
238	Antonio Fortun y Romero.	9401	9441	303	Agustin Fernandez Almajim.	12881	12921
239	Narciso Garcia.	9441	9481	304	Leoneio Sanchez de Ocaña.	12921	12961
240	Manuel Guillermo Rodriguez.	9481	9521	305	Alejo Zaen.	12961	13001
241	Silvero Gomez de Cifuentes.	9521	9561	306	Roque Benito Aguirre.	13001	13041
242	Faustino Ulate y Ayensa.	9561	9601	307	Mariano San José Sanchez.	13041	13081
243	Gregorio de Saldúa.	9601	9641	308	Gregorio Cobo.	13081	13121
244	José Meseuger.	9641	9681	309	Lázaro Zaraleri.	13121	13161
245	Leon Larrazabal.	9681	9721	310	Benito Puig.	13161	13201
246	Jesus Fernandez.	9721	9761	311	Roberto Martras.	13201	13241
247	José Maria Carrasco.	9761	9801	312	Narciso Codere.	13241	13281
248	Camilo Herrero.	9801	9841	313	Antonio Salome Martinez.	13281	13321
249	Antonio Gota.	9841	9881	314	Jaciano Nuñez.	13321	13361
250	Francisco Mateos.	9881	9921	315	Nicolás Dana.	13361	13401
251	Juan Miguel Gonzalez.	9921	9961	316	Luis Maria Calderon.	13401	13441

357	D. Joaquín Sairols.	15441	15480
338	Fulgencio de Tene.	15481	15520
339	Anteeto de Zumalabe.	15521	15560
340	José de Bolomburo.	15561	15600
341	Juan Esteves.	15601	15640
342	Roque Fernandez Arroyo.	15641	15680
343	Ildefonso Medina.	15681	15720
344	Cecilio Tarano.	15721	15760
345	Benito Ruiz Ogarrio.	15761	15800
346	Juan Montilla.	15801	15840
347	José Villaplana y Viñas.	15841	15880
348	Miguel Ardesia.	15881	15920
349	Francisco Montaña.	15921	15960
350	Narciso Catalá.	15961	16000
351	José Buscarrón.	16001	16040
352	Juan Gil.	16041	16080
353	Domingo Casco.	16081	16120
354	Alejandro Lartiga.	16121	16160
355	Agustín Escribano.	16161	16200
356	José Echagaray.	16201	16240
357	Agustín Castillo.	16241	16280
358	José María Serrano.	16281	16320
359	Camilo Albor.	16321	16360
360	Academia de medicina de Valladolid.	16361	16400
361	José Cisternas.	16401	16440
362	Antonio Navarro.	16441	16480
363	Vicente Gomez.	16481	16520
364	Jaime Salvá.	16521	16560
365	Justo Juez.	16561	16600
366	José Ramos.	16601	16640
367	José Lecha.	16641	16680
368	Joaquín Ponce.	16681	16720
369	José Siruega y Pastor.	16721	16760
370	Policarpo Sanz.	16761	16800
371	José Lopez y Gonzalez.	16801	16840
372	José Tolosa.	16841	16880
373	Juan Moreno.	16881	16920
374	Francisco Tabalores.	16921	16960
375	Juan Santamaria.	16961	17000
376	Mauricio Merino.	17001	17040
377	Lucas Guerra.	17041	17080
378	Atanasio García Ochoa.	17081	17120
379	Telesforo de Ribera.	17121	17160
380	Enrique Rodríguez Caballero.	17161	17200
381	Antonio Valles y Pablos.	17201	17240
382	Salvador Martín y Pérez.	17241	17280
383	Francisco Gomez Monge.	17281	17320
384	Santiago Rodríguez.	17321	17360
385	José Samper y Sanz.	17361	17400
386	Felipe Ibáñez Pérez.	17401	17440
387	Martínez Escalonilla.	17441	17480
388	Antonio Población Fernandez.	17481	17520
389	Mariano Jopina.	17521	17560
390	Mariano Valencia.	17561	17600
391	Juan Lopez de Ochoa.	17601	17640
392	Ildefonso de Balsa.	17641	17680
393	José Jaramillo.	17681	17720
394	Joleriano de Diego.	17721	17760
395	Estaquío Gomez.	17761	17800
396	Faustino García Roel.	17801	17840
397	Miguel Martín Tápiá.	17841	17880
398	Juan Rafael Tamayo.	17881	17920
399	Saturnino Gregorio Sains.	17921	17960
400	Luciano García Alonso.	17961	18000
401	Vicente Ruiz.	18001	18040
402	José Giró.	18041	18080
403	José Ferrer y Garcés.	18081	18120
404	Angel Arronte.	18121	18160
405	Andrés Guimet.	18161	18200
406	Ramon Elias.	18201	18240
407	Jaime Franqueza.	18241	18280
408	Nicolás Gambim.	18281	18320
409	Tomás Martínez Serrano.	18321	18360
410	Nicolás Goyoaga.	18361	18400
411	Cándido García Cierro.	18401	18440
412	Sebastián Rafart y Castan.	18441	18480
413	Francisco Estadell.	18481	18520
414	Francisco Font.	18521	18560
415	Guillermo Alvarez.	18561	18600
416	Eulogio Martínez.	18601	18640
417	Julian Hernandez.	18641	18680
418	Pantaleón Guerrero y Gutierrez.	18681	18720
419	David Hernandez.	18721	18760
420	Pío Hernandez.	18761	18800
421	Ulpiano Fernandez.	18801	18840
422	José García.	18841	18880
423	Antonio Paredes.	18881	18920

424	D. José Lopez y Gonzalez.	16921	16960
425	Ramon Alvarez Lorenzana.	16961	17000
426	Pedro de Aróstegui.	17001	17040
427	José Angel Navarro.	17041	17080
428	Antonio Balart.	17081	17120
429	Eduardo Guasch.	17121	17160
430	Pablo Cañellas.	17161	17200
431	Bernardino Maria Garcia.	17201	17240
432	Antonio Vieta.	17241	17280
433	Dámaso Macías.	17281	17320
434	Matías Redondo.	17321	17360
435	Santiago Ramos.	17361	17400
436	Sinforiano Fernandez.	17401	17440
437	Joaquín Pascual.	17441	17480
438	Juan Camín.	17481	17520
439	Joaquín Alvarez.	17521	17560
440	Antonio Clavell.	17561	17600
441	Antonio Gil.	17601	17640
442	José Quiroga.	17641	17680
443	Indalecio Lopez.	17681	17720
444	Manuel García Franco.	17721	17760
445	José Antonio Casalvo.	17761	17800
446	José Gonzalez.	17801	17840
447	Enrique Gil.	17841	17880
448	Julian Antonio Espiga.	17881	17920
449	Juan Antonio Alonso.	17921	17960
450	Antonio Quemado.	17961	18000
451	Mariano Velez.	18001	18040
452	Raimundo de las Ballenas.	18041	18080
453	Benito Puig.	18081	18120
454	Ramon Duran.	18121	18160
455	Furtian Fea.	18161	18200
456	Alfonso Casurro.	18201	18240
457	Rafael Losco.	18241	18280
458	José Herrero.	18281	18320
459	Mariano Lorente.	18321	18360
460	Antonio Zurita.	18361	18400
461	Manuel Martínez Luna.	18401	18440
462	Enrique Carrion y Anguiano.	18441	18480
463	Manuel Fidalgo Ribera.	18481	18520
464	Agustín Tudela.	18521	18560
465	Ambrosio García.	18561	18600
466	Matías Nogales Carrasco.	18601	18640
467	Domingo Roca.	18641	18680
468	Francisco Lopez y Gomez.	18681	18720
469	José Navarro Andrade.	18721	18760
470	Antonio Diaguez y Barja.	18761	18800
471	José Noboa.	18801	18840
472	José Gimenez.	18841	18880
473	Vicente Rivas.	18881	18920
474	Fermin Sara y Conde.	18921	18960
475	José María Bores.	18961	19000
476	José Manuel Aguilar.	19001	19040
477	Plácido Alvarez Builla.	19041	19080
478	Ramon Barriuzo y Porras.	19081	19120
479	Fermin Ordapilleta.	19121	19160
480	Felipe Esquerria.	19161	19200
481	Luis Carrasco y Basa.	19201	19240
482	Segundo Bastida.	19241	19280
483	Isac Lastra.	19281	19320
484	Eusebio Puras.	19321	19360
485	Francisco Ferraz.	19361	19400
486	Isidoro Gil de Latorre.	19401	19440
487	Hilario Berrenengoa.	19441	19480
488	Miguel Moyano.	19481	19520
489	Carlos Moron.	19521	19560
490	Antonio Morillo.	19561	19600
491	José María Montero y Gonzalez.	19601	19640
492	Serafin Quinter.	19641	19680
493	Joaquín Millán y Salvador.	19681	19720
494	Gregorio García.	19721	19760
495	José Pastor.	19761	19800
496	Manuel Benito y Ortiz.	19801	19840
497	Antonio Ruiz y Calvo.	19841	19880
498	Gabino Criado.	19881	19920
499	Santiago Ortega.	19921	19960
500	Domingo Guidarte.	19961	20000
501	Francisco Llorente.	20001	20040
502	José Baldo.	20041	20080
503	Mariano Perez.	20081	20120
504	Agustín del Pozo.	20121	20160
505	Andrés Muñoz.	20161	20200
506	Juan Bayona.	20201	20240
507	Francisco de Paula Martínez.	20241	20280
508	José Bernardo Alonso.	20281	20320
509	Vicente Solozano.	20321	20360
510	Juan Baquer.	20361	20400

511	D. José Casals.	20401	á	20440
512	José Rubin de Celis.	20441		20480
513	Nicolás Ortega.	20481		20520
514	José Arenas.	20521		20560
515	Juan Villa y Villa.	20561		20600
516	Joaquin del Rio Gutierrez.	20601		20640
517	José Mollo.	20641		20680
518	Francisco Ruiz y Gonzalez.	20681		20720
519	Luis Gomez.	20721		20760
520	Juan Climaco Mingo.	20761		20800
521	Vicente Martin.	20801		20840
522	Francisco Javier Simonet.	20841		20880
523	Primitivo Valentin.	20881		20920
524	Antonio Redondo Ribero.	20921		20960
525	Cecilio Montañés.	20961		21000
526	Filiaco de la Mata.	21001		21040
527	Agustin Tudela.	21041		21080
528	Mariano Pineda.	21081		21120
529	Pablo Cayuela.	21121		21160
530	José Gil y Andrés.	21161		21200
531	Andrés Dayesten.	21201		21240
532	Francisco Carbonell.	21241		21280
533	Andrés Fernandez.	21281		21320
534	Juan Antonio Saralegui.	21321		21360
535	Pedro Plaza.	21361		21400
536	Juan de Puga y Araujo.	21401		21440
537	Feliz Guerrobidar.	21441		21480
538	Leon Principe.	21481		21520
539	Juan Chaignaud.	21521		21560
540	Joaquin Rueda y Lacambra.	21561		21600
541	Francisco Carreras y Conill.	21601		21640
542	Mariano Sangel y Gaso.	21641		21680
543	Francisco Aliz.	21681		21720
544	José Antoli.	21721		21760
545	Juan Francisco Gallego.	21761		21800
546	José Guerrero.	21801		21840
547	Ramon Barbolla.	21841		21880
548	Prudencio Anton.	21881		21920
549	Jacinto Arredondo.	21921		21960
550	José Pijuan y Pons.	21961		22000
551	Mariano Bengoechea.	22001		22040
552	Anastasio Herrera.	22041		22080
553	Gregorio Lozan.	22081		22120
554	Lucas Benito.	22121		22160
555	Pedro Gimeno.	22161		22200
556	Paulino Rubio.	22201		22240
557	Mariano Villapun.	22241		22280
558	Agustin Rico.	22281		22320
559	Damian Martin.	22321		22360
560	José Caquia y Espinosa.	22361		22400
561	Pedro Garcia Manso.	22401		22440
562	Eusebio Lopez.	22441		22480
563	Antonio Ramon Almodovar.	22481		22520
564	Francisco de Paula Blanco.	22521		22560
565	Angel Morlanes.	22561		22600
566	Juan Antonio Alarcon.	22601		22640
567	Eustaquio Pizarro Tarrio.	22641		22680
568	Mateo Torres y Oliver.	22681		22720
569	Juan Portillo Montero.	22721		22760
570	Gregorio Fernandez.	22761		22800
571	José Bernaldes.	22801		22840
572	Nicolás Trago y Villa.	22841		22880
573	Basilio Ruiz y Morcillo.	22881		22920
574	Pedro Bruses.	22921		22960
575	Manuel Robles.	22961		23000
576	Grancisco Castilla.	23001		23040
577	Abdon Vivey.	23041		23080
578	Restituto Sandoval.	23081		23120
579	Eugenio Alau.	23121		23160
580	Bernardo Lozanes.	23161		23200
581	Fausto Rubio.	23201		23240
582	Jaime Valenti.	23241		23280
583	Ramon Carrion y Sierra.	23281		23320
584	José Giraldo Bergas.	23321		23360

585	D. José Villar y Macías.	23361	á	23400
586	Carlos Ferrari.	23401		23440
587	José Maria Restebrado.	23441		23480
588	Nicolás Fernandez Perez.	23481		23520
589	Miguel Trifont.	23521		23560
590	Felix Lenart.	23561		23600
591	Francisco Mancebo.	23601		23640
592	Rafael Lana.	23641		23680
593	Miguel España.	23681		23720
594	Francisco Mora.	23721		23760
595	Narciso Carbó y de Aloy.	23761		23800
596	Diego Montes.	23801		23840
597	José Arribas y García.	23841		23880
598	Antonio Framis.	23881		23920
599	Vicente Martinez Montes.	23921		23960
600	José Maria Gonzalez del Caño.	23961		24000
601	Francisco Iraola.	24001		24040
602	Andres Blás.	24041		24080
603	Francisco Santos y Navallar.	24081		24120
604	Vicente Sanchez y Frias.	24121		24160
605	Segismundo Sanchez.	24161		24200
606	Felipe Gil y Romaguera.	24201		24240
607	José del Valle.	24241		24280
608	Manuel Guillorme.	24281		24320
609	Fernando del Busto.	24321		24360
610	Antonio Andreu.	24361		24400
611	Joaquin de Palacios y Rodriguez.	24401		24440
612	José Seco y Baldor.	24441		24480
613	Antonio Abadal.	24481		24520
614	José Simó.	24521		24560
615	Gil Soriguera.	24561		24600
616	Manuel Pamies.	24601		24640
617	Pedro Estivill.	24641		24680
618	Felix Jener.	24681		24720
619	Alberto Compte.	24721		24760
620	Juan Nepomuceno Torres.	24761		24800
621	José de Ayxemus.	24801		24840

(Se continuará.)

VACANTES.

Por acuerdo del ayuntamiento de esta villa, celebrado en 14 del corriente mes, se declaran vacantes para su provision las plazas de médico titular y cirujano igualmente, dotadas la primera con 6000 rs. y casa de habitacion pagada, y la segunda con 3300 rs. y casa pagada, cobrados de fondos públicos, una y otra de repartimiento vecinal, pero ambas de cuenta y cargo de esta justicia y las que sucedan.

Las personas competentemente autorizadas para estas profesiones, y que deberán hacer constar documentalente, que quieran solicitar, lo harán en la forma de costumbre, acompañando atestados de su conducta política y moral con lo demás interesante al objeto indicado, dirigiéndose al presidente del ayuntamiento en todo este mes y en el siguiente de enero, para que dentro del mismo queden provistas dichas plazas y entren á ejercerlas seguidamente.

Casatejada 18 de diciembre de 1843.—El alcalde constitucional, Francisco Ramos.

—Se hallan vacantes las plazas de boticario de la villade Entrena, con los anejos de Medrano y Sojuela: su dotacion 170 fanegas de trigo cobradas por sus ayuntamientos en el mes de setiembre: los memoriales hasta el 26 del corriente mes.

—Boticario del pueblo de Remolinos: su dotacion es 40 cahices de trigo del pais, satisfechos por el ayuntamiento en S. Miguel de setiembre: las solicitudes hasta el 15 de enero de 1846.

—Cirujano de la villa de la Orta, del partido de Roa, provincia de Burgos, dotado en 3,000 reales, pagados del fondo de propios, y con muchas adealas. El ayuntamiento desea proveerle en cirujano latino que pueda desempeñar funciones de médico: los memoriales hasta fin de diciembre.

—Cirujano de la villa de Trevijano y su anejo de la de Luezas, provincia de Logroño: la dotacion consiste en 70 fanegas de trigo, cobradas por la justicia y entregadas en fines del mes de setiembre de cada un año, y en 800 rs. vn., cobrados tambien por el ayuntamiento, y entregados al facultativo por trimestres en partes iguales; las solicitudes hasta el dia veinte y cinco del corriente.

MADRID-1845-IMPRENTA DE SUAREZ,

calle de Relatores, n. 17.

PRECIOS DE SUSCRICION. No se admiten suscripciones por menos de un año, pero el pago podrá hacerse todos los meses á razon de 6 rs. en Madrid, y por trimestres en provincia á razon de 7 rs. al mes. Los que adelantasen el pago de un semestre, solo pagarán en Madrid 34 rs., y en provincia 40. Los que adelantasen el año entero, pagarán en Madrid 66 rs., y en provincia 78.—El año de suscripcion empezará en octubre y terminará en setiembre del año inmediato; pero se admitirán suscripciones en cualquiera mes y dia, bajo la condicion de satisfacer en el acto, ademas del mes corriente, el valor correspondiente á los meses transcurridos de aquel año, como si la suscripcion se hubiese hecho en 1.º de octubre. Esta última clase de suscritores no recibirá los números del periódico anteriores á la fecha de la suscripcion, sino en el caso de tenerlos sobrantes la Empresa.—Hoy los hay sobrantes desde el primer número inclusive.—El suscriptor que dejase de pagar un mes, sobre no recibir el periódico, no entrará en suerte para los premios hasta que se satisfaga lo que hubiese dejado de pagar.

PUNTOS DE SUSCRICION. MADRID.—En la *Dirección del periódico*, calle de Relatores, n. 26, cuarto principal de la izquierda.—En la *Redaccion*, calle de Santa Isabel, núm. 13, cuarto principal derecha.—*Portería de la Facultad de Medicina* (antes Colegio de San Carlos).—*Monter*, Carrera de San Gerónimo.—*Portería de la Facultad de Farmacia*.—*Establécimiento farmacéutico de García*, calle de Atocha, n. 25.—*PROVINCIAS*.—Barcelona, *Sauri*, calle ancha.—Cádiz, *librería de Bosch*, calle de la Verónica.—Valencia, *Andreu*, farmacéutico.—Santiago, *Potería de la Universidad*.—En las librerías principales y administraciones de Correos.—En cualquier punto de la Península que se desee el periódico, se recibirá á domicilio, remitiendo á favor del director, franca de porte, una libranza contra Correos por el valor de un trimestre, semestre ó de la suscripcion de un año, según lo arriba espuesto.—No se admiten cartas no franqueadas.